



RESOLUCION R-Nº 0299-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 MAR 2016

Expte. Nº 25.605/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1164-15 de fecha 12 de noviembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se aprueba la CONVOCATORIA para la selección de PROYECTOS DE APLICACIÓN TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL, propuesta por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad.

QUE asimismo se establece que la convocatoria tendrá vigencia a partir de la fecha de la citada resolución, y como fecha de cierre el día 15 de diciembre de 2015, a las 17:00 horas.

QUE a fs. 121, la mencionada Secretaría informa que se ha dado cumplimiento a los Artículos 15, 16 y 17 del Capítulo 5, referidos a la evaluación de los Proyectos presentados, obrando a fs. 119 y 120 el Acta suscripta por la Comisión Mixta de Evaluación.

QUE asimismo detalla los integrantes de dicha Comisión y los Proyectos que fueron seleccionados y aprobados para su financiamiento, con sus respectivos Directores.

QUE por tal motivo solicita se emita resolución de aprobación de los Proyectos y el reconocimiento a la Comisión Evaluadora actuante.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los siguientes PROYECTOS DE APLICACIÓN TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL que fueron seleccionados en el marco de la Convocatoria efectuada mediante Resolución Rectoral Nº 1164-15:

1. Desarrollo de Formulaciones Oleosas para el Biocontrol del Vector Transmisor de la Enfermedad de Chagas. Director: Dr. José María BERMUDEZ.
2. INTI AR: Mejora de la Organización y los Procesos Productivos de Fabricación e Instalación de Equipos de Energía Solar, fomentando el desarrollo local Vaqueros, Salta. Directora: Dra. Judith FRANCO.
3. Validación de Tecnologías Limpias en el Manejo Sanitario de Cultivos Hortícolas en asociaciones de productores y huertas escolares y comunitarias. Director: Ing. Agr. Silvia Raquel ZAPATA.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 25.605/15

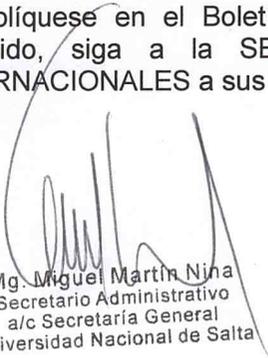
4. Microcréditos. Director: Lic. Gastón Javier CARRAZÁN MENA.
5. Desarrollo e Implementación de Nuevas Tecnologías para la Conservación de Arándanos. Directora: Dra. María Alejandra BERTUZZI.

ARTÍCULO 2º.-Reconocer y agradecer a la COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN que intervino en la selección de los Proyectos, conformada por los siguientes profesionales:

- Mag. Marcelo GEA – Facultad de Ciencias Exactas
- Dra. Alejandra BARRIO – Facultad de Ciencias de la Salud.
- Ing. Alfredo PAIS – Facultad de Ciencias Naturales.
- Lic. Nicolás RAMOS MEJÍAS – Secretario de Industria, Comercio y Financiamiento de la Provincia.
- Dra. Viviana MURGIA – Responsable CVT
- C.U. Celide FLORES – Asistente Técnico CVT

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0299-16